

ACTA NUMERO 41.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día veintiocho de Marzo del año dos mil once, bajo la Presidencia del ING. MANUEL BARRO BORGARO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, Síndico Municipal y los C.C. Regidores GUILLERMO PINEDA BOURS, JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA, MARIA DEL CARMEN GUERRERO FERNANDEZ, HECTOR RODRIGUEZ CAMACHO, AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO, GILBERTO LAGARDA COTA, MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS, ALMA LORENIA DELGADO AGUILAR, ISIDRO SONQUI LOPEZ, KARINA IVONNE DVORAK OLEA, ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA, MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO, JOSE MARIA PARADA ALMADA, JAIME GAMEZ GOMEZ, TRINIDAD SANCHEZ LARA, LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR, SARAHI GOMEZ TIZNADO, EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ, GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO Y AGUSTIN VALDEZ HERNANDEZ, estando también presente el C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura del Acta anterior.
- III. Aprobación o rechazo por parte de este H. Ayuntamiento del proyecto denominado “Festival de Arte y Cultura Tetabiakte... Celebrando a Cajeme”, con la finalidad que quede instituido oficialmente como el evento cultural más importante a través del cual se celebre el aniversario del Municipio de Cajeme,

teniendo como objetivo primordial el generar un espacio que propicie el reconocimiento y valoración de los orígenes que han construido la identidad histórica, artística y cultural de los cajemenses.

- IV. Aprobación en su caso, de la desincorporación de un terreno de dominio público propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, con superficie de 2,643.20.00 metros cuadrados, ubicado en fracción Norte, de la manzana 14, del Fraccionamiento Primavera, de esta ciudad, para posterior donación a favor del DIOCESIS DE OBREGON, A.R., con el fin de construir un edificio destinado al culto religioso. Lo anterior con fundamento en los artículos 189, 195, 198, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Aprobación en su caso, para que parte del presupuesto municipal del programa “MA APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES” sea destino para la ejecución del programa “TU CASA 2011” en coordinación con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO, a través del cual se pretende construir 100 unidades básicas de vivienda, así mismo la autorización para la desincorporación del patrimonio municipal de 35 terrenos propiedad del H. Ayuntamiento.
- VI. Baja del patrimonio Municipal de la unidad 1931, tipo Blazer, marca Chevrolet, modelo 2002, con número de serie 1GNDS113SO22507977, con la finalidad de exigir a la compañía QUALITAS CIA. DE SEGUROS, SA DE CV la recuperación total de la unidad, ya que fue considerada como pérdida total tras haber participado en un accidente de tránsito. Con fundamento en los artículos 70, fracción I, XI; 71, fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 último párrafo del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, en atención a la facultad de la procuración y defensa de los intereses municipales.
- VII. Autorización en su caso, al C. Presidente Municipal para que en lo sucesivo, de acuerdo a lo previsto con el artículo 61, fracción II, inciso G) y IV, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este en aptitud de recibir donaciones provenientes del extranjero
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura del proyecto de acta numero 40 para dar celeridad al desarrollo de la sesión, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de este Honorable cuerpo de Cabildo el proyecto denominado “FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA TETABIAKTE... CELEBRANDO A CAJEME”, con la finalidad que quede instituido oficialmente como el evento cultural más importante en el Municipio de Cajeme, en el cual se celebre el aniversario del mismo, teniendo como objetivo primordial el generar un espacio que propicie el reconocimiento y valoración de los orígenes que han construido la identidad histórica, artística y cultural de los cajemenses.

Considerado que fue suficientemente discutido el tema, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, dictándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 253: -

Se aprueba por unanimidad la institución del evento cultural más importante en el Municipio de Cajeme, Sonora, a denominarse “FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA TETABIAKTE... CELEBRANDO A CAJEME”, en el cual se conmemorará cada año la creación del Municipio, teniendo como objetivo primordial el generar un espacio que propicie el reconocimiento y valoración de los orígenes que han construido la identidad histórica, artística y cultural de los cajemenses.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la desincorporación de un terreno de dominio público propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, con superficie de 2,643.20 metros cuadrados, ubicado en fracción Norte, de la manzana 14, del Fraccionamiento Primavera, de esta ciudad, para posterior donación a favor del DIOCESIS DE OBREGON, A.R., con el fin de construir un edificio destinado al culto religioso. Lo anterior con fundamento en los artículos 189, 195, 198, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Considerado que fue suficientemente discutido el tema, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, dictándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 254: -

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba la desincorporación del dominio público de la propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para posterior donación a la “DIOCESIS DE OBREGON A.R., para lo cual el donatario deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza, para la construcción de un edificio destinado al culto religioso.

ARTICULO SEGUNDO.-El terreno cuenta con una superficie de 2,643.20.00 metros cuadrados, ubicados en fracción norte, de la manzana 14, del fraccionamiento primavera, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 41.30 m. con callejón Ejercito Nacional
Al Sur: en 41.30 m. con fracción sur de la misma manzana 14
Al Este: en 64.00 con calle corola
Al Oeste: en 70.00 m. con calle Espiga.

ARTICULO TERCERO: El inmueble que se transmite en propiedad bajo donación gratuita, así como sus mejoras, se revertirán al patrimonio de la Hacienda Pública Municipal en el supuesto de que no se utilice por el donatario dentro del término de un año contado a partir de la fecha del presente acuerdo; o en su caso, le diere un uso distinto al precisado en el artículo que antecede, según lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 68, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, apercibido de que en caso de no hacerlo en ese término se estará en aptitud de revocar el acuerdo de la autorización de donación.

ARTICULO CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Para dar continuidad al desarrollo de la sesión se pasa a cumplimentar con lo establecido por el quinto punto del orden del día, para lo cual el C. Presidente Municipal de Cajeme, somete a consideración, la participación de nuestro Municipio en la ejecución del programa “TU CASA 2011”, en coordinación con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), a través del cual se pretende construir 100 unidades básicas de vivienda, por lo anterior se solicita la aprobación en su caso, para que se destine recursos por la cantidad de \$2,557,649.65, ya presupuestados para el ejercicio 2011, dentro del programa “MA APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES”, así mismo se autorice la aportación en especie de 35 terrenos propiedad del H. Ayuntamiento en las colonias Manlio Fabio Beltrones, Aves del Castillo, Cuauhtémoc Cárdenas y Esperanza Tiznado, con un valor de \$1,225,000.00.

Una vez discutido el presente tema, se somete a la votación de los integrantes del H. Cabildo, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 255.-

Se aprueba que del presupuesto Municipal se destinen del programa “MA APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES”, partida “6108 PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIOS A LA

VIVIENDA PROGRESIVA”, los recursos municipales por \$2,557,649.65, (DOS MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, 65/100, M.N.), así como la autorización para aportar \$1,225,000.00, valor correspondiente a los 35 terrenos propiedad del H. Ayuntamiento, los cuales se desincorporarán del Patrimonio Municipal correspondiente a la cuenta contable 3110-02, totalizando \$3,782,649.65 como la aportación Municipal, de acuerdo a la tabla que se presenta.

Igualmente el H. Ayuntamiento de Cajeme se compromete a ser Instancia Ejecutora del Programa “Tu Casa”, conforme se indica en los numerales 3.7.1. y 3.7.1.1., de las Reglas de Operación, por lo que autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, a firmar con el **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares** el Convenio.

La estructura financiera total del Programa queda integrada por las siguientes aportaciones económicas:

PROGRAMA	TIPO DE ACCION	N° DE ACCIONES	APORTACIONES			
			FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIO	TOTAL
TU CASA 2011	UBV TGL	35	1,855,000.00	1,977,612.00	371,000.00	4,203,612.00
TU CASA 2011	UBVR	65	3,445,000.00	1,805,037.65	266,500.00	5,516,537.65
	TOTALES	100	5,300,000.00	3,782,649.65	637,500.00	9,720,149.65

Dichas aportaciones del Programa Tu Casa, se integran como sigue; para 35 Unidades Básicas de Vivienda en zona urbana, en terrenos propiedad del H. Ayuntamiento de

Cajeme, son la suma del 44.13% aportado por el gobierno Federal, 47.04% de la aportación del Municipio y 8.83% del ahorro previo de los posibles Beneficiarios del Programa; y para 65 Unidades Básicas de Vivienda Rural, son la suma del 62.45% aportado por el gobierno Federal, 32.72% de la aportación del Municipio y 4.83% del ahorro previo de los posibles Beneficiarios del Programa, según lo estipula el numeral 3.5. de las Reglas de Operación del Programa de “Tu Casa”

Se pasa entonces a dar seguimiento al sexto punto del orden del día, por lo cual el C. Presidente Municipal, manifiesta que en atención a una solicitud del Síndico Municipal se pone a consideración la baja del inventario municipal la unidad 1931, tipo Blazer, marca Chevrolet, modelo 2002, con número de serie 1GNDS113SO22507977, con la finalidad de exigir a la compañía QUALITAS CIA. DE SEGUROS, SA DE CV, la recuperación total de la unidad, ya que fue considerada como pérdida total tras haber participado en un accidente de tránsito. Lo anterior con fundamento en los artículos 70, fracción I, XI; 71, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19, último párrafo, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, en atención a la facultad de la procuración y defensa de los intereses municipales

Agotada la discusión planteada por el Cuerpo Edilicio, el presente tema se somete a la votación del Cuerpo de Regidores, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 256.-

Se autoriza la baja del patrimonio Municipal de la unidad 1931, tipo Trail Blazer, marca Chevrolet, modelo 2002, con número de serie 1GNDS113SO22507977, con la finalidad de exigir a la compañía QUALITAS CIA. DE SEGUROS, SA DE CV la recuperación total de la unidad, ya que fue considerada como pérdida total tras haber participado en un accidente de tránsito, ello Con fundamento en los artículos 70, fracción I, XI; 71, fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 último párrafo del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, en atención a la facultad de la procuración y defensa de los intereses municipales.

Para dar desahogo al desarrollo de la presente sesión, se pasa entonces a cumplimentar con lo establecido por el séptimo punto del orden del día, para lo cual la primera autoridad, manifiesta que con el fin de darle celeridad a diversos asuntos de carácter contractual, los cuales regularmente se tornan urgentes dentro del quehacer de la administración municipal, se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Cajeme, la autorización a favor de C. Presidente Municipal, para que en lo sucesivo y durante la presente administración esté en aptitud de celebrar, sin anuencia previa, el siguiente tipo de acto jurídico, asistido del Secretario del Ayuntamiento:

A).-Aceptación de donaciones provenientes del extranjero a favor del Ayuntamiento, o de sus dependencias directas de la Administración Pública Municipal.

Finalizada la discusión del tema en comento, el C. Presidente Municipal, lo somete a la votación de los integrantes del H. Cuerpo de Cabildo, quienes por Mayoría Calificada emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 257.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso G) y IV, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. Presidente Municipal para que en lo sucesivo, sin consentimiento previo del H. Cabildo y asistido del Secretario del Ayuntamiento celebre, el siguiente acto jurídico:

A).-Aceptación de donaciones provenientes del extranjero a favor del Ayuntamiento, o de sus dependencias directas de la Administración Pública Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa a cumplimentar con lo indicado por el decimo quinto punto del orden del día, en lo relativo a asuntos generales, para lo cual el C. Presidente Municipal hace un exhorto a los integrantes del H. Cabildo para que expongan sus temas.

Tomando el uso de la palabra el Regidor Luis Armando Alcalá Alcaraz, manifiesta que es necesario tratar el tema de los tiangueros del ferrocarril ya que

actualmente existen dos asociaciones de usuarios que trabajan en el tianguis, lo que ha provocado discusiones y pleitos entre ellos, por lo que pide que la fuerza pública no se incline hacia un lado, por lo que solicita se defina la situación de estas personas.

Respondiendo al anterior planteamiento la Regidora Alma Lorenia Delgado Aguilar, manifiesta que existe una asociación con una antigüedad mayor a 20 años, por lo que cuentan con sus permisos correspondientes para poder operar en esta actividad, así mismo anexando copias de su acta constitutiva, por lo que solicita que se analicen las actas constitutivas de las dos asociaciones para estar en aptitud de verificar cual de ellas tiene mejor derecho.

Al anterior planteamiento el C. Presidente Municipal manifiesta que es necesario turnarlo a la Comisión de Comercio y Oficios en la vía Pública, para que se analice y se emita el dictamen correspondiente, por lo que se somete a la votación de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 258.-

Se turna a la Comisión de Oficios en la vía Pública, para su análisis el tema relacionado con las asociaciones que realizan sus actividades en el tianguis del ferrocarril, lo anterior para estar en aptitud de conocer la situación jurídica de cada una de ellas, así mismo, para que se emita el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las quince horas con cinco minutos del veintiocho de Marzo de dos mil once, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. MANUEL BARRO BORGARO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. GUILLERMO PINEDA BOURS

C. JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA

C. MARIA DEL CARMEN GUERRERO FERNANDEZ.

C. HECTOR RODRIGUEZ CAMACHO

C. AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO

C. GILBERTO LAGARDA COTA

C. MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS

C. ALMA LORENIA DELGADO AGUILAR

C. ISIDRO SONQUI LOPEZ

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA
VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

C. KARINA IVONNE DVORAK OLEA C.ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA

C. MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO

C. JOSE MARIA PARADA ALMADA C. JAIME GAMEZ GOMEZ

C. TRINIDAD SANCHEZ LARA C. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ

C. MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR. C. SARAHI GOMEZ TRIZNADO

C. EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ

C. GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO C. AGUSTIN VALDEZ HERNANDEZ.